



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, LUNES, 27 DE MAYO DE 2024

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01654/2024

VISTO:

Dictamen N° 15.700/12; Resolución N° 6 y 7 del 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención al trámite de toma de razón; Ley N° 18.575 de Bases Generales de la Administración del Estado; Las facultades legales que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; La Ley N° 21.640 de presupuesto del sector público correspondiente al año 2024; La Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento 250/2004 "Lo dispuesto en el decreto 1604/2021, de fecha 29 de Junio de 2021, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°1913 de fecha 29 de Julio de 2021, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malueg Malueg decreto N° 1912 de fecha 29 de Julio de 2021; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435/2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Perez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 49/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Ana Tejerina Gonzalez en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales". Decreto Alcaldicio N° 077 "A" de fecha 02 de febrero de 1987, que crea el Departamento de Salud Municipal; Decreto Exento No 1092 del 13 de abril de 2022 "Instruye uso de plataforma gestor documental ZE Cero papel"; Decreto No. 3113 del 27 de Diciembre 2023, que aprueba presupuesto de Salud Municipal año 2024, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. Que, a través de Decreto Exento N°468/2024 de fecha 15 de febrero de 2024, de la Municipalidad de San Pedro de Atacama, se autorizó el llamado a licitación pública para: "**EXAMENES DE LABORATORIO SAN PEDRO DE ATACAMA**", la que fue publicada en el sistema de Información de Compras y Contratación Pública con el ID: 4999-1-LP24.

2. Que, con fecha 3 de abril de 2024, se adjudica proceso licitatorio: "**EXAMENES DE LABORATORIO SAN PEDRO DE ATACAMA**" ID: 4999-1-LP24 , a proveedor: **DIAGNOSALUD SPA RUT: 77.786.070-4**; mediante Decreto Exento No. 1026/2024.

3. Que, de acuerdo con el registro electrónico oficial de proveedores del estado, DIAGNOSALUD SPA, posee el estado de hábil. Del mismo modo, cabe consignar que el proveedor no se encuentra sujeto a alguna de las inhabilidades e incompatibilidades contempladas en el artículo 4º, de la ley N° 19.886.

4. Que, con fecha 17 de mayo 2024 se recepciona contrato firmado por representante legal de la mencionada empresa, que con el fin de dar cumplimiento estricto a las bases administrativas se firma contrato entre ambas partes.

DECRETO:

1. **Apruébese** Contrato entre la Municipalidad de San Pedro de Atacama y Diagnosalud SpA por: "**EXAMENES DE LABORATORIO SAN PEDRO DE ATACAMA**" ID: 4999-1-LE24.

2. **Ingrésese** documento que garantiza este proceso licitatorio Boleta de Garantía N° 277245 por un monto de \$8.691.625.- correspondiente al 10% del monto total adjudicado. El mencionado documento se encuentra en resguardo en la unidad de Finanzas del departamento de Salud de San Pedro de Atacama.

3. **Publíquese** este documento, correspondiente a las Bases Administrativas y Técnicas y sus Anexos, en el sitio www.mercadopublico.cl.

4. **Póngase** en conocimiento de los Departamentos Municipales para los trámites legales que correspondan.

5. **Archívese** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
GARANTIA	Digital	Ver		
CONTRATO	Digital	Ver		
ADJUDICACION	Digital	Ver		

JZS/DAC/MSC/KPS

Distribución:

JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal archivo municipal
ROSA BORQUEZ BARRAZA encargada personal salud oficina de personal y remuneraciones desam
KAREN PEREIRA SELTI encargada adquisiciones salud oficina de adquisiciones desam
LEONARDO TAPIA BARRA funcionario adquisiciones salud oficina de adquisiciones desam



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=21635704&hash=635b9>